

Quillota, 10 de Julio de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6932/VISTOS:

1. Memorándum N° 683 de 06 de Junio de 2018 de Jefe (s) Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Julio de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 del año 2014, de la propiedad ubicada en L. C. Martínez N°521, Quillota, Rol de Avalúo 54-22, debido a que su avalúo fiscal durante el primer semestre del año 2014 fue de \$8.430.394, y para dicho año, en conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 7° del D.L. 3.063, quedaban afectos al pago de derechos de aseo domiciliario, aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga este servicio, tuvieran un avalúo superior a \$9.210.375, equivalente a 225 U.T.M., del mes de Enero de 2014 (\$40.935);
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Informe Aseo Domiciliario Rol N°54-22;
4. Certificado de Avalúo Fiscal propiedad Rol 54-22;
5. Tabla UTM del año 2014;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

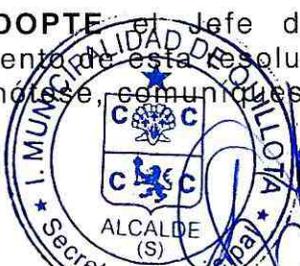
PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 del año 2014, de la propiedad ubicada en L. C. Martínez N°521, Quillota, Rol de Avalúo 54-22:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	30/04/2014	\$ 7.502	Girado
20142	31/05/2014	\$ 7.381	Girado
20143	30/06/2014	\$ 7.272	Girado
20144	31/07/2014	\$ 7.183	Girado
20145	31/08/2014	\$ 7.113	Girado
20146	30/09/2014	\$ 7.038	Girado
20147	31/10/2014	\$ 6.950	Girado
20148	30/11/2014	\$ 6.832	Girado
20149	31/12/2014	\$ 6.698	Girado

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesado
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.-
- OCS/PEA/pssm.-